



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACION
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD AMPLIACION"

RESOLUCIÓN N° DES 2 6 5 DE 2021

(..... 0 9 JUL 2021)

**"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE
LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD AMPLIACION"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, la ley 1437 de 2011, el Decreto 1077 de 2015, el Acuerdo 16 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el día **16 de Septiembre de 2019**, mediante radicado **25126-0-19-0498**, la señora **DIANA FAIZULLY MURCIA ORTIZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.070.010.169**, expedida en **CAJICA**, actuando como apoderado, presentó solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD AMPLIACION**, respecto al predio denominado "LOTE # 1" ubicado en Vereda Chuntame y tipo de suelo Urbano – Consolidación - Residencial, identificado con número catastral **01-00-0121-0005-000** y con matrícula inmobiliaria **176-141360** asignadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, propiedad de **VICTOR JULIO MARIÑO DAZA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **11.335.472**, expedida en **ZIQUAIRA**, **ROSA ELENA ARDILA** identificada con cedula de Ciudadanía No. **35.401.574**, expedida en **ZIQUAIRA**.

Que la radicación fue efectuada en legal y debida forma el día 16 de septiembre de 2019 bajo el radicado (N° FOLIO 18657-2019) **25126-0-19-0498**.

Que de acuerdo con los documentos e información técnica presentada se procedió por parte de la Secretaría de Planeación a efectuar el estudio y revisión del proyecto, en virtud de la cual se procedió a emitir el **ACTA DE OBSERVACIONES No. 0506 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019**, la cual fue debidamente comunicada mediante notificación personal el día 05 de noviembre de 2019.

Que mediante radicado 23777-2019 del 17 de diciembre de 2019, radicado 254-2020 del 10 de enero de 2020, radicado 1181-2020 del 03 de febrero de 2020, se da respuesta parcial al acta de observaciones **ACTA DE OBSERVACIONES No. 0506 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019**.

Que hasta la fecha no se han radicado anexos para subsanar el acta de Observaciones y Correcciones N° 0506 del 29 de octubre del 2019, por lo que los numerales descritos a continuación se encuentran sin subsanar.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD AMPLIACION"

Componente jurídico:

- **Observación No. 1:** En el formulario Único Nacional completar con las firmas de los ingenieros profesionales responsables del proyecto.
- **Observación No. 2:** Anexar copia del acto administrativo resolución No. 0808 de fecha 24 de noviembre de 2017.
- **Observación No. 3:** Allegar fotografía de la valla del trámite administrativo solicitado y radicado según decreto único reglamentario 1077 de 2015.

Componente Arquitectónico:

- **Observación No.1:** Aclarar mediante registro fotográfico del predio objeto de la solicitud el total de pisos construidos existentes, una vez se evidencia en la visita técnica realizada que la edificación tiene tres (3) pisos y un altillo construido y por norma solo es permitido hasta los tres (3) pisos. Por lo anterior deberá ajustar la presente solicitud a demolición parcial (altillo), modificación y ampliación con una altura total de tres (3) pisos.
- **Observación No. 2:** Se evidencia en planos aprobados respecto a los planos presentados que hay modificaciones arquitectónicas (escalera, garaje, etc.) en los dos pisos aprobados bajo la resolución No. ON + DEM 144 de 06 de marzo de 2017. Por lo anterior aclarar la modalidad del trámite.
- **Observación No. 3:** Anexar el oficio descriptivo de las modificaciones y ampliaciones a realizar en el proyecto radicado.
- **Observación No. 4:** Presentar planos arquitectónicos de lo aprobado e indicar en línea grafica a color y achurados las demoliciones parciales, modificaciones y ampliación propuesta sobre los mismos. Incluir cuadro de convenciones.
- **Observación No. 5:** En la ampliación propuesta del tercer piso NO ES VIABLE la ampliación de la alcoba propuesta sobre el patio interno. Ajustar el proyecto para que el vacío sobre patio quede libre tal como se aprobó en licencia anterior.
- **Observación No. 6:** Completar en la implantación del primer piso respecto al espacio publico y privado lo siguiente:
 - **Observación No. 6.1:** Indicar los datos de los predios colindantes con números catastrales según IGAC.
 - **Observación No. 6.2:** Indicar perímetro del lindero de lote con una línea grafica a color que se diferencia de los linderos vecinos. No es claro.
- **Observación No. 7:** En plantas arquitectónicas propuestas de la modificación y ampliación, indicar, ajustar y completar lo siguiente:
 - **Observación No. 7.1:** Planta de primer piso indicar la línea punteada del voladizo del segundo piso sobre el costado occidental.
 - **Observación No. 7.2:** Completar cotas parciales y totales en planta.
 - **Observación No. 7.3:** Indicar el símbolo del norte en plantas arquitectónicas para efectos de ubicación.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD AMPLIACION"

- **Observación No. 7.4:** Ajustar la denominación de los espacios al funcionamiento de una (1) sola vivienda.
- **Observación No. 7.5:** Ajustar la denominación de cada planta a modificar y ampliar según corresponda.
- **Observación No. 7.6:** Debe indicar 1 estacionamiento y/o garaje para la unidad de vivienda.
- **Observación No. 8:** En la planta de cubiertas indicar la ubicación del tanque de agua potable. Ajustar respecto a la observación número 5 de la presente acta respecto al vacío patio.
- **Observación No. 9:** Ajustar fachadas, mejorar la presentación respecto a la expresión de los primeros planos y voladizos, no es clara. Ajustar la fachada occidental achurar los elementos de culata y su tratamiento en cuanto a materiales. Achurar cubierta no es claro e indicar la pendiente %.
- **Observación No. 10:** Completar los cortes con respecto al espacio público y/o privado, con los nombres de cada zona y cotas. Indicar ubicación tanque de agua potable. Completar cotas parciales y totales de fachada y cumbre, indicar porcentaje de pendiente cubierta.
- **Observación No. 11:** Aclarar y ajustar el cuadro de áreas presentado, con lo siguiente:
 - **Observación No. 11.1:** Indicar el cuadro de áreas para VIVIENDA UNIFAMILIAR.
 - **Observación No. 11.2:** Indicar el área total aprobada según resolución 144 de 2017.
 - **Observación No. 11.3:** Ajustar el área del 3er piso a ampliar.
 - **Observación No. 11.4:** Indicar si existen áreas a demoler.
 - **Observación No. 11.5:** Ajustar el área total de construcción respecto a la ampliación.
 - **Observación No. 11.6:** Ajustar el índice de construcción según total construcción, con dos decimales.
- **Observación No. 12:** Ajustar en los rótulos el tipo de proyecto a: LICENCIA CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD MODIFICACION Y AMPLIACION, VIVIENDA UNIFAMILIAR.
 - **Observación No. 12.1:** Ajustar el contenido de cada plano presentado.
 - **Observación No. 12.2:** Ajustar la dirección del predio no coincide con el registro en el certificado de libertad y tradición.

Componente Estructural:

- **Observación No. 1:** Revisar niveles de la edificación arquitectónicos con memoria de cálculo.
- **Observación No. 2:** Aclarar profundidad de desplante, viga de cimentación acorde con el título H.2.2.3, los planos de diseño deben guardar relación con el estudio geotécnico.
- **Observación No. 3:** Plano de cimentación avalado por ingeniero Geotecnista. Y que concuerde con lo encontrado el estudio de suelos.
- **Observación No. 4:** Diseño viga de cimentación avalado por ingeniero Geotecnista. Y que concuerde con lo encontrado en el estudio de suelos.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACION"

- **Observación No. 5:** Presentar el memorial de responsabilidad ingeniero diseñador.
- **Observación No. 6:** Verificar dirección del predio. En documentos radicados.
- **Observación No. 7:** Se debe dar claridad en las características de la construcción. Y el análisis de vulnerabilidad.
- **Observación No. 8:** Se debe dar claridad en el tipo de trámite a realizar y se deben corregir los rótulos.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el plazo para para subsanar el acta de observaciones se cumplió el día **18 de diciembre de 2019** y durante este término no fueron allegados las correcciones requeridas al expediente, ni tampoco en forma posterior a dicha fecha se radicó anexos que dieran cumplimiento al acta.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015 el cual señala: "(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo**, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra esta Secretaría que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con la totalidad de los requerimientos señalados en el acta de observaciones, tal como se ha indicado en las presentes consideraciones, se procederá a declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación Municipal de Cajicá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD AMPLIACION, respecto al predio denominado "LOTE # 1" ubicado en Vereda Chuntame y tipo de suelo Urbano – Consolidación - Residencial, identificado con número catastral **01-00-0121-0005-000** y con matrícula inmobiliaria **176-141360** asignadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, propiedad de **VICTOR JULIO MARIÑO DAZA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **11.335.472**, expedida en **ZIPAQUIRA**, **ROSA ELENA ARDILA** identificada con cedula de Ciudadanía No. **35.401.574**, expedida en **ZIPAQUIRA**.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD AMPLIACION"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, bien sea directamente o a través de su apoderado debidamente constituido, igualmente deberá notificarse a los terceros de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. En caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto legislativo 491 de 2019 en su artículo 4.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 y lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

09 JUL 2021

Dada en Cajicá, a los.....

Cesar Augusto Cruz G.
ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Digito	Carlos Nicolas Cáceres Aguilar	<i>[Firma]</i>	Pasante
Elaboró y Revisó	Saúl David Londoño Osorio	<i>[Firma]</i>	Asesor Jurídico Externo
Revisó y Aprobó	Arq. Diana Marcela Rico	<i>[Firma]</i>	Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Ing. Cesar Augusto Cruz González	<i>[Firma]</i>	Secretario de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 265 EXPEDIENTE 19-0498

1 mensaje

Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

9 de julio de 2021, 11:45

Para: gerencia.proyeccionvisual@gmail.com

Cco: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar la resolución N° 0265 del 09 del mes de julio del año 2021, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-19-0498 que contiene la solicitud de licencia de construcción, modalidad ampliación, la cual se adjunta, informándole que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

--

**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ****Unidos con toda seguridad**

Daniel Montaña Nieto
Contratista
Secretaria de Planeacion
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353

RES 0265 RAD 19-0498.pdf
2541K

